

Programa provincial de Planificación Física Urbana



◀ ▲ Áreas en proceso de crecimiento inhabilitadas ambientalmente por proximidad a lagunas de oxidación y precariedad de las infraestructuras

La complejidad de los problemas de crecimiento de las localidades provinciales demanda una nueva política pública que oriente la dimensión territorial de los municipios, promueva la articulación de actores y coordine el accionar de los programas y proyectos.

El crecimiento ha exacerbado los tradicionales problemas de provisión de infraestructura, equipamiento y servicios, al tiempo que está ocasionando graves desequilibrios ambientales sobre los cuales la mayoría de los municipios no cuentan con instrumentos y capacidad de regulación y ordenamiento del territorio urbano.

La provincia del Chaco requiere de una política de ordenamiento de los territorios urbanos que consolide un modelo de desarrollo económico viable, socialmente equitativo y ambientalmente equilibrado.

El Programa de Planificación Física Urbana es la herramienta que permitirá coordinar, articular y dinamizar las actuaciones vinculadas al crecimiento y ordenamiento físico ambiental territorial que operan desde las diferentes instancias jurisdiccionales a nivel nacional, regional, provincial y municipal.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a ordenar armónicamente el crecimiento físico del territorio urbano en los municipios de la provincia a los efectos de mejorar las condiciones del hábitat y consolidar asentamientos urbanos sustentables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar conjuntamente con los municipios de la provincia planes de ordenamiento físico ambiental para todas las localidades con vistas a que los municipios sean responsables de la localización de las obras de vivienda, infraestructura y equipamiento.
- Brindar asistencia técnica y financiera a los municipios para la elaboración de los planes mencionados.
- Fortalecer las capacidades de las áreas operativas de planificación en los municipios para la implementación de los mismos.

ACCIONES

A través de la planificación física se establecerán marcos especiales de actuación y horizontes temporales para la



CHACO

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Áreas vulnerables y de difícil accesibilidad ▲

proyección de las soluciones de infraestructura básica, vivienda, sistemas viales y saneamiento ambiental. Los instrumentos básicos a utilizar serán los planes directores urbanos y el proceso de microlocalización de inversiones.

El programa se desarrollará en todos los municipios de la provincia y el ordenamiento de los mismos dependerá de su tamaño, perfil y rol que desempeñan en el sistema urbano provincial. En el caso de los municipios menores de 20.000 habitantes se elaborarán esquemas de crecimiento y ordenamiento físico ambiental-territorial y en los municipios mayores de 20.000 habitantes se implementarán planes directores.

Asimismo, el programa prevé actuaciones de intervención urbana en los sistemas de la tierra pública, vivienda, infraestructura básica y equipamiento, saneamiento ambiental y vial, entre otros.

La planificación resultante será la base para canalizar armónicamente los recursos de los diferentes planes y programas nacionales y provinciales, las inversiones de las empresas de servicios públicos y del estado provincial que tengan incidencia en el desarrollo urbano de las localida-

des y las inversiones privadas. Por lo tanto, de ella dependerán en un futuro inmediato sus asignaciones.

COMPONENTES

- **Planes de ordenamiento físico**
Consistentes en planes directores por localidad, entendiéndolos a estos como sistemas compuestos por planes generales, parciales y especiales y estudios de detalle, localización y factibilidad territorial.
- **Fortalecimiento institucional**
Se ocupará de la creación y/o fortalecimiento de áreas de planificación en los municipios, la adecuación y/o creación de normativas, la capacitación y formación de equipos técnicos y la incorporación de sistemas informáticos territoriales.
- **Educación, comunicación y participación**
Destinado a la creación de capacidades institucionales y de recursos humanos para elaborar, implementar y monitorear los planes, así como también las estrategias para la participación organizada de la sociedad civil en el proceso de planificación.



▲ Áreas urbanas con problemas y potencialidades específicas

METAS

En lo inmediato:

Se articularán con los municipios marcos de trabajo tendientes a realizar conjuntamente la planificación de todas las localidades urbanas de la provincia.

Se conformarán las unidades de gestión local mixta responsables del enlace entre municipio y provincia.

Para la elaboración de los planes, programas y proyectos de inversión se realizará en los próximos seis meses un estudio de reconocimiento del funcionamiento del sistema urbano provincial que contemple la definición de escenarios deseables de desarrollo socio-económico provincial. Diagnósticos prospectivos de todas las localidades de la provincia.

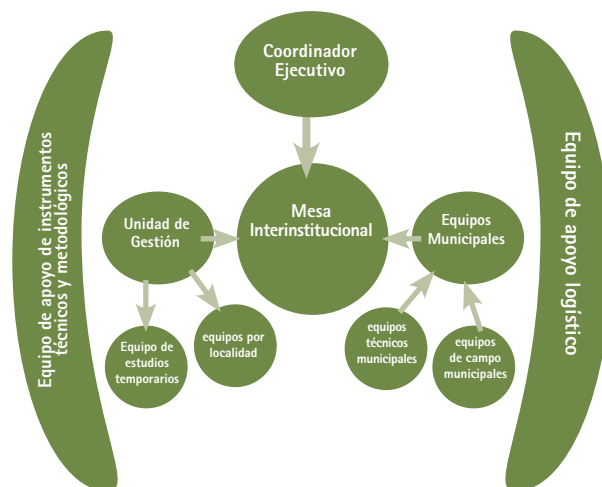
En los próximos dos años:

Se espera contar con los planes directores de localidades de más de 20.000 habitantes y planes de crecimiento para localidades menores a fin de que a partir de ellos las inversiones se encaucen estratégicamente en el marco de los objetivos de desarrollo de cada localidad.

Lograr mediante capacitación permanente y recursos técnicos y humanos el fortalecimiento institucional de todos los municipios para que puedan gestionar su propio desarrollo.

En los próximos cuatro años:

Se espera que todas las localidades de la provincia cuenten con un marco normativo que regule dinámicamente su desarrollo.



AUTORIDADES

II COMITÉ POLÍTICO DE GESTIÓN

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS
 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

II COORDINADOR GENERAL

PRESIDENTE DEL IPDUV

II COORDINADOR EJECUTIVO

UNIDAD DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA